

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.



MAT.: APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE TRANSPORTE PROGRAMA CASH ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RETIRO Y JUNJI 2016.

DECRETO EXENTO N° 3175

RETIRO, 17 OCT. 2016

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Resolución Exenta N° 015578 de fecha 03 de octubre del 2016 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, el cual aprueba Convenio de Transferencia de Recursos de Transporte Programa CASH entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y JUNJI 2016.

3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 14-01-2013 de la Municipalidad de Retiro, en el cual instruye refrendar la totalidad de Decretos Exentos y/o Alcaldicios. Consignando pie de firma del Jefe de Departamento.

DECRETO:

1.-APRUEBASE Convenio de Transferencia de Recursos de Transporte del Programa Conozca a su Hijo (CASH) de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Región del Maule e Ilustre Municipalidad de Retiro, referido al grupo Santa Delfina de la Comuna de Retiro. Se acompaña Convenio de Transferencia en que forma parte integrante del presente Decreto Exento.

2.- COMUNIQUESE a las secciones de personal y finanzas del D.A.E.M, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
Alcalde (S)



ROBERTO VALENZUELA TRONCOSO
Jefe del D.A.E.M.



ERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RRP/GBT/NVT/RVM

DISTRIBUCION: